SELLO 4º AÑO 1850 40 Mrs

Alcalde constitucional interino de Agreda D. José Alvarez y Abarca, Regidores Comisionados para el Repartimiento de Utilidades D. Miguel Blasco, D. Miguel Blasco, Cirujano Titular de Medicina D. Fernando Abad, D. Mariano Egea, D. Juan Alonso Ruiz, D. Pablo Fuentes, D. José Blasco Abad, D. Juan Manuel Abad, D. Eugenio Blasco, D. Antonio Conrad, D. Ramón Moreno, Síndico y Alcaldanes Síndico y Procurador de la misma

Diputado Provincial

Vista nombrada D. José Arregui por parte judicial.

Este Ayuntamiento en unión de D. Miguel Blasco, Cirujano nombrado por la Diputación de este Partido, y D. José Arregui nombrado por el Ramo general de Hacienda con arreglo a la Real Orden de 20 de Diciembre de 1845 para el Repartimiento de Utilidades de este Partido judicial, y nombrado terceros avenidos el Regidor Comisionado de Agua para el mismo el acto de esta operación, y asistiendo en representación del Ramo de Hacienda el Subdelegado Comisionado el siguiente Vecindario

D. José Arregui vecino de [illegible] cuotas

D. José Alvarez y Abarca, una

En cuya virtud giró para cubrir la Diputación Provincial para este Partido judicial el Regidor D. José Arregui, vecino de el mismo de relación de este Partido vecino de [illegible] y cada uno y el de cuarenta vecinos [illegible]

Alguacil notificando en el documento dado por D. Guillermo R. Bent

Cirujano mandó notificar a D. Guillermo R. Bent Inglés en esta Ciudad, cubriendo [illegible] las agencias de dos pagarés [illegible]